

En el año 2004 la Universidad Centroamericana inició una práctica que ninguna otra universidad del país contemplaba. Se crearon los “Fondos para la Investigación-UCA” o FIUCA. Ese año se otorgó cinco fondos de C\$20,000 para financiar proyectos con una duración de nueve meses cada uno. Los beneficiarios fueron dos profesores de la Facultad de Ciencia, Tecnología y Ambiente, y tres profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas. En ese entonces, el propósito de los Fondos era apoyar las investigaciones de profesores de tiempo completo que no contaban con otras fuentes de financiamiento y trabajaban de manera individual.

Doce años después, la UCA mantiene su apoyo financiero a la investigación, con una serie de evidentes mejoras. Los Fondos Concursables de la Agenda de Investigación de la UCA - nombre que más tarde recibieron los fondos FIUCA - asignan un total de \$42,000 dólares que se divide en distintos montos entre cinco proyectos seleccionados, cada uno con una duración de 12 meses. De los C\$100,000 córdobas de FIUCA, que en 2004 equivalía aproximadamente a \$14,000, los Fondos ahora canalizan C\$1,192,800 córdobas. Estos fondos se asignan a equipos interdisciplinarios, y promueven la investigación en temas que la Universidad Centroamericana ha definido como prioritarios en su Agenda de Investigación.

Los Fondos Concursables hoy cumplen con varias funciones claras: fomentar la agenda propia de investigaciones de manera que la generación de conocimiento no dependa solamente de aquello que es financiado por fuentes externas; promover la interdisciplinariedad; promover el enfoque de género en la investigación; promover las alianzas entre profesores de distintas Facultades, Centros e Institutos, y entre investigadores de la UCA y colegas externos; apoyar la investigación que se realiza con metodologías innovadoras; y fomentar el *expertise* de nuestros profesores. Sin embargo, además de estas funciones que se identifican fácilmente, el programa de Fondos Concursables tiene otros dos propósitos que quisiera ahora resaltar: 1. La asignación de fondos a investigaciones según sus méritos académicos; y 2. La promoción de las prácticas éticas en la investigación.

La primera de éstas, que es el hecho de que las propuestas compiten entre sí por sus méritos académicos, refuerza el rol de la Dirección de Investigación de la UCA como oficina que promueve el desarrollo de competencias investigativas en los profesores y profesoras de la universidad. Esta es una oportunidad muy significativa pues comúnmente los proyectos de investigación que se proponen a fundaciones, multilaterales y demás organismos que financian la investigación, compiten en base a sus objetivos o el grado en que el aporte del proyecto se asemeja a los intereses de la agencia, o qué tanto la metodología empleada es compatible con el impacto y capacidad de generalización que el donante quiere dar a los resultados. Los investigadores participantes descubren las diferencias que existen entre competir por un fondo que evalúa los fines utilitarios de una investigación, y competir por un fondo que valora el aporte que una investigación puede hacer a alguna discusión de actualidad en círculos académicos internacionales.

La segunda función está muy presente en los Fondos Concursables con el objeto de garantizar el tratamiento ético de los sujetos participantes en una investigación, el tratamiento ético de plantas y animales, así como el que se debe a los colegas. Asimismo, se espera con este esfuerzo dar una batalla contra el plagio y cualquier violación a los derechos de propiedad intelectual.

En suma, los fondos Concursables de la UCA no representan solamente un apoyo financiero a la investigación de profesores en la universidad. También constituyen una oportunidad de formación práctica para los investigadores, mejorando sus competencias para la consecución de fondos de proveniencia académica con criterios de selección marcadamente distintos a los criterios que normalmente utiliza la cooperación al desarrollo cuando financia investigaciones. Este aporte, desde luego, repercute en la calidad de la formación que se da en las aulas y en la promoción de la interdisciplinariedad en el diverso ambiente universitario. Este 14 de junio conoceremos, con mucho entusiasmo, los nombres de las cinco propuestas seleccionadas de los Fondos Concursables 2016.